



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia:

De:

Otorgado por:

A Favor De:

El:

Parraquia:

Cuántía:



RECEPCIONADO

RECEPCIONADO



NOTA DE RECIBO DE PAGAMENTO
DEBEMOS PAGAR A LA NOTARIA
DEBEMOS PAGAR A LA NOTARIA

PRIMERA							
CESION DE PARTICIPACIONES							
JOSEFINA VICTORIA ROSANÍA DÁVILA, ROMMEL GEOVANNY							
SALAZAR RIGAIL							
SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO MIELES							
GRANDA, RONNY EFRAÍN JARAMILLO GRANDA							
22 DE MAYO DEL AÑO 2018							

USD 1.000,00

Factura: 001-001-000039315



20181701070P02434

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701070P02434						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (13:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSANIA DAVILA JOSEFINA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714172622	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SALAZAR RIGAIL ROMMEL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711051118	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306217512	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	MIELES GRANDA KEVIN ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200084776	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO GRANDA RONNY EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200404347	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		JIPIJAPA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA."

OTORGADO POR: JOSEFINA VICTORIA ROSANÍA DÁVILA, ROMMEL
GEOVANNY SALAZAR RIGAIL

A FAVOR DE: SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO
MIELES GRANDA, RONNY EFRAÍN JARAMILLO GRANDA

CUANTÍA: USD 1000,00

DI: 2 copias

J.D.G.P

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

FACTURA: 001-001-000039315

ESCRITURA NUMERO: 20181701070P02434

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: Josefina Victoria Rosanfa Dávila, portadora de la cedula de ciudadanía número, uno siete uno cuatro uno siete dos seis dos dos (171417262-2), de estado civil divorciada, sexo femenino, de profesión u ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Urbanizacion el condado, Gonzalo cordero y calle f. teléfono: (0998337606) cero nueve nueve ocho tres tres siete seis cero seis; Rommel Geovanny Salazar Rigail, portador de la cedula de ciudadanía número, uno siete uno uno cero cinco uno uno uno ocho (171105111-8) de estado civil divorciado, sexo masculino, de profesión u ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Union y Progreso. Teléfono: (0987038111) cero nueve ocho siete cero tres ocho uno uno uno, email: rommelsalazar@hotmail.es; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores, Simón Bolívar Mieles Pinargote, portador de la cedula de ciudadanía numero uno tres cero seis dos uno siete cinco uno dos (130621751-2) de estado civil casado, de profesión u ocupación empleado, domiciliado en el Coca, de paso por esta ciudad de Quito, en las calles Quito y Jose Feliciano. Teléfono: (0982941435) cero nueve ocho dos nueve cuatro uno cuatro tres cinco, email: simob.bolivar19979@hotmail.com; Kevin Orlando Mieles

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Granda, domiciliado en el Coca, de paso por esta ciudad de Quito, en las calles Quito y Jose Feliciano. Teléfono: (0982160899) cero nueve ocho dos uno seis cero ocho nueve nueve, email: k.mielec1996@gmail.com, portador de la cedula de ciudadanía número dos dos cero cero cero ocho cuatro siete siete seis (220008477-6), de estado civil soltero, de profesión u ocupación bachiller en ciencias, y Ronny Efraín Jaramillo Granda, domiciliado en el Coca, de paso por esta ciudad de Quito, en las calles Quito y Jose Feliciano, teléfono: (0992626468) cero nueve nueve dos seis dos seis cuatro seis ocho, email: ronny92@outlook.es, portador de la cedula de ciudadanía número dos dos cero cero cuatro cero cuatro tres cuatro siete (220040434-7) de estado civil soltero, de profesión u ocupación estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores: Josefina Victoria Rosanía Dávila, divorciada; Rommel Geovanny

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Salazar Rigail, divorciado; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores, Simón Bolívar Mieles Pinargote, de estado civil casado, Kevin Orlando Mieles Granda, de estado civil soltero., y Ronny Efraín Jaramillo Granda, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA. - ANTECEDENTES.- a) La compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Quito, el veinte y ocho de diciembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón de Quito con fecha veinte y siete de febrero del dos mil doce. b) La Junta Universal de Socios de la compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA., reunida el veinte y cinco de abril del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: DOS). - la cesión y transferencia de seiscientos participaciones de la compañía que le corresponden a Josefina Victoria Rosanía Dávila, quien constituyó la compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA, siendo su estado civil DIVORCIADA; equivalente al sesenta por ciento 60% del capital social de la compañía a favor del Señor Simón Bolívar Mieles Pinargote; conforme se desprende del acta de junta universal de socios de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA; la cesión y transferencia de cuatrocientos participaciones de la compañía que le corresponden a Rommel Geovanny Salazar Rigail, quien constituyó la compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA, siendo su estado civil DIVORCIADO; equivalente al cuarenta por ciento 40% del capital social de la compañía a favor de los señores Kevin Orlando Mieles Granda, con doscientos dólares americanos equivalente al 20% del capital suscrito y pagado; al señor Simón Bolívar Mieles Pinargote, con ciento cincuenta dólares americanos equivalente al 15% del capital suscrito y pagado, y el

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



señor Ronny Efraín Jaramillo Granda con cincuenta dólares americanos equivalente al cinco por ciento (5%) capital suscrito y pagado, todo esto conforme se desprende en el acta de Junta Universal de socios de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA, que en un folio útil se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA conforme se desprende del acta adjunta, la señora: Josefina Victoria Rosanfa Dávila, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir seiscientas (600) participaciones, con un valor nominal de un (01) dólar de los Estados Unidos De América cada una; a favor del señor Simón Bolívar Miele Pinargote; de la misma manera conforme se desprende del acta adjunta, el señor: Rommel Geovanny Salazar Rigail, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir cuatrocientas (400) participaciones con un valor nominal de un (01) dólar de los Estados Unidos De América cada una; de la siguiente manera: doscientas (200) participaciones a favor del Señor Kevin Orlando Miele Granda, ciento cincuenta (150) participaciones a favor del Señor Simón Bolívar Miele Pinargote, y cincuenta (50) participaciones a favor del Señor Ronny Efraín Jaramillo Granda, por su parte los CESIONARIOS aceptan sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el capital social de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENT.	PARTIC.	CAP. SUS. Y PAGADO
Simón Bolívar Miele Pinargote	75%	750	USD. 750,00

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Kevin Orlando Mieles Granda	20%	200	USD. 200,00
Ronny Efrain Jaramillo Granda	5%	50	USD. 50,00
TOTAL	100%	1000	USD. 1.000,00

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la fecha veinte y cinco de abril del dos mil dieciocho, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones, luego de lo cual se expedirá el certificado a favor de los CESIONARIOS. QUINTA.- Se deberá realizar la marginación en la escritura pública de Constitución, además de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. SEXTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por participaciones; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, en proporción a las participaciones que ceden. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. NOVENA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel Chiriboga Vargas con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento dos del Foro de Abogados. Léda que les fue la presente escritura a los comparecientes por

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



JOSEFINA VICTORIA ROSANÍA DÁVILA

C.C. No. 1714172622



ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL

C.C. No. 171105111-8



SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE

C.C. No. 130621751-2



KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA

C.C. No. 2200084776

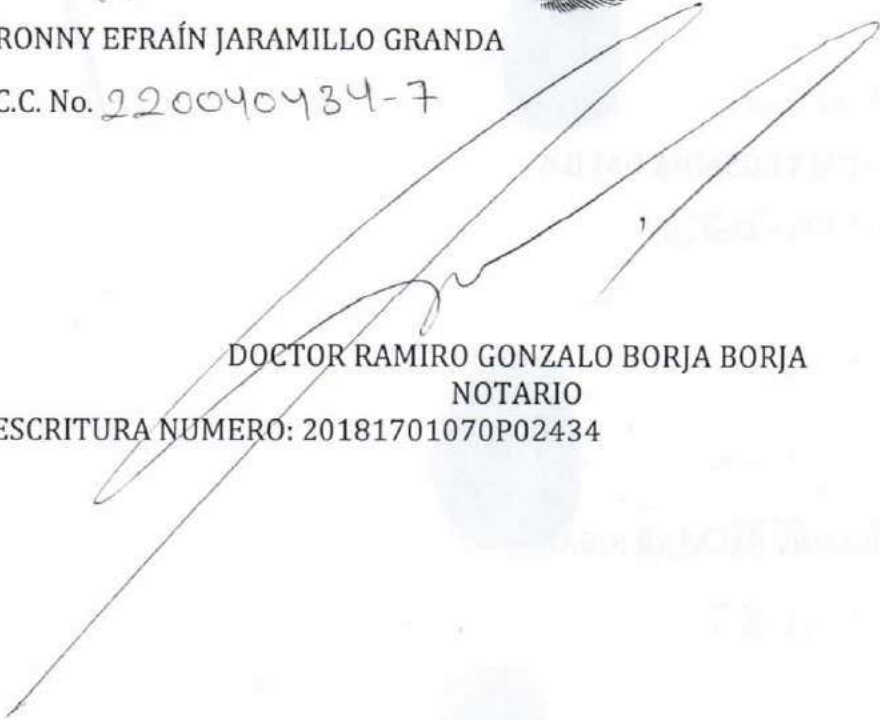
7

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



RONNY EFRAÍN JARAMILLO GRANDA

C.C. No. 220040434-7



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

ESCRITURA NUMERO: 20181701070P02434

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

171417262-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSANIA DAVILA
JOSEFINA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E3333A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSANIA DAVILA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

ECUADOR

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

068 JUNTA No.

068 - 344 NÚMERO

1714172622 CÉDULA

ROSANIA DAVILA JOSEFINA VICTORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



[Handwritten signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-04-70-D

FACTURA N° 923

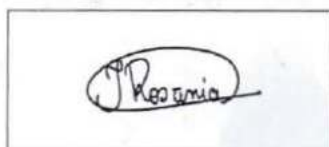
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para que fuese leído y que así mismo se lo devolví al interesado.

22 MAY 2018

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714172622

Nombres del ciudadano: ROSANIA DAVILA JOSEFINA VICTORIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROSANIA DAVILA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-123-18367



185-123-18367

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171105111-8

APellidos y Nombres
**SALAZAR RIGAIL
ROMMEL GEOVANNY**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento **1976-04-27**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Divorciado**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3444V2441

APellidos y Nombres del Padre
SALAZAR MANUEL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
RIGAIL JEANETTE JULIA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-03-18**

Fecha de Expiración
2021-03-18

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

ECUADOR

Director General

Financiero

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018
JUNTA No.

018 - 040
NÚMERO

1711051118
CÉDULA

SALAZAR RIGAIL ROMMEL GEOVANNY
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3




[Handwritten signature]

171105111-8



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2018-47-01-70-D

FACTURA N° 3028

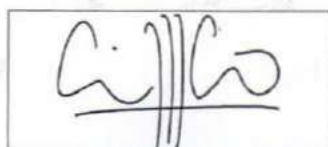
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **22 MAY 2018**

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711051118

Nombres del ciudadano: SALAZAR RIGAIL ROMMEL GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: RIGAIL JEANETTE JULIA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

171105111-8



N° de certificado: 188-123-18304



188-123-18304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

130621751-2

APellidos y Nombres: MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR
Lugar de Nacimiento: MANABI PORTOVIEJO COLON
Fecha de Nacimiento: 1969-04-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Conyugue: XIMENA MARGARITA GRANDA GRANDA




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

E3333A2222

APellidos y Nombres del Padre: MIELES BRAVO JOSE ALVARO
APellidos y Nombres de la Madre: PINARGOTE ZAMBRANO FLORA ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: FCO. DE ORELLANA 2011-01-04
Fecha de Expiración: 2021-01-04

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
Firma del Cedulaado



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.
027 - 097 NUMERO
1306217512 CEDULA

MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR
APellidos y Nombres

ORELLANA PROVINCIA
FCO. DE ORELLANA CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-11-01-708
FACTURA N° 30313

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

7-2 MAY-2018
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306217512

Nombres del ciudadano: MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA GRANDA XIMENA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995

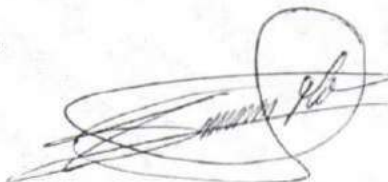
Nombres del padre: MIELES BRAVO JOSE ALVARO

Nombres de la madre: PINARGOTE ZAMBRANO FLORA ISABEL

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-123-18905



182-123-18905

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 220008477-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIELES GRANDÁ KEVIN ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO *996-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL EN CIENCIAS

E1113H1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDÁ XIMENA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2018-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA SEP
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.
027 - 095 NUMERO
2200084776 CÉDULA

MIELES GRANDÁ KEVIN ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



ORELLANA PROVINCIA
FCO. DE ORELLANA CANTÓN
PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



[Handwritten signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICÓ: 2018-05-22

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

22 MAY 2018

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200084776

Nombres del ciudadano: MIELES GRANDA KEVIN ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE
ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MIELES PINARGOTE SIMON BOLIVAR

Nombres de la madre: GRANDA GRANDA XIMENA MARGARITA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-123-18921



189-123-18921

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 220040434-7
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GRANDA
RONNY EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO BARRENO TELIO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDA BETTY DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-07

DIRECTOR GENERAL



E1331A1111

001528577

[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-20139-D

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s)
útiles (es), que me fue presentado para este efecto, y que acto
seguido devolví al interesado.

22 MAY 2018

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

ORELLANA

FECHA: 25 de ABRIL 2018

No:

Certifico que la (el) ciudadana (o):

SARAHITO GRANBA RONNY EFRAIN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

220040434-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformed las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-12-01-05-D
FACTURA N° 2925

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de 1 fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

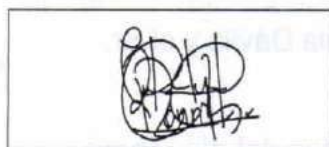
Quito, a

22 MAY 2018

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200404347

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GRANDA RONNY EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE
ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

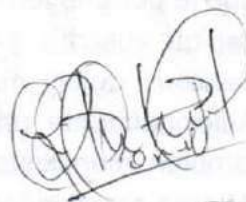
Nombres del padre: JARAMILLO BARRENO TELIO RICARDO

Nombres de la madre: GRANDA GRANDA BETTY DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emissor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-123-18935



189-123-18935

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de Abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Domingo Segura N65-141 Unión y Progreso, se reúnen los señores, Josefina Victoria Rosania Dávila de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de seiscientos (600) participaciones; Rommel Geovanny Salazar Rigail propietario de cuatrocientas (400) participaciones; las participaciones sociales iguales e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes presentan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía y resuelve constituir en Junta General Universal. Preside y actúa como secretario AD-HOC la señorita Andrea Carolina Vilaña Trujillo, con el único fin de tratar y resolver el único punto de orden del día que es el siguiente:

1.- Cesión de Participaciones de la Sra. Josefina Victoria Rosania Dávila y el Sr. Rommel Geovanny Salazar Rigail

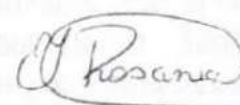
Se da por iniciada la junta, y se trata sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra Josefina Rosania quien, manifiesta su deseo de ceder las participaciones que le pertenecen que son seiscientos dólares americanos, equivalentes al 60% del capital suscrito y pagado; inmediatamente toma la palabra el señor Rommel Salazar, quien manifiesta su total acuerdo si así es el deseo de la socia. Adicionalmente una vez más toma la palabra el señor Rommel Salazar quien también manifiesta su deseo de ceder las participaciones por los cuatrocientos dólares americanos, equivalentes al 40%, además indica que el Art. 113 de la Ley de Compañías les permite ceder si es del caso a terceros y que se elabore la debida escritura pública. Toma la palabra la socia señora Josefina Rosania, y manifiesta que está de acuerdo con la decisión del socio, además que es clara y legal la decisión del socio y de ella misma en cumplimiento de la ley, razón por la junta por unanimidad acepta la decisión de ceder las participaciones a terceros. Toma una vez más la palabra la señora Josefina Rosania, quien pone en consideración de la junta, el ceder la totalidad de sus participaciones que son seiscientos dólares equivalentes al 60% del capital suscrito y pagado al Sr. Simón Bolívar Mieles Pinargote. Toma la palabra el socio Rommel Salazar, y manifiesta estar de acuerdo, razón por la cual la junta por unanimidad acepta la propuesta de la socia. Toma la palabra el socio Rommel Salazar y pone en consideración de la junta, que sus cuatrocientas participaciones equivalente al 40% del capital suscrito y pagado, sean cedidas en función de la siguiente manera: doscientos dólares americanos equivalente al 20% del capital suscrito y pagado al señor Kevin Orlando Mieles Granda, ciento cincuenta dólares americanos equivalente al 15% del capital suscrito y pagado al señor Simón Bolívar Mieles Pinargote, y finalmente

cincuenta dólares americanos equivalente al 5% del capital suscrito y pagado al señor Ronny Efrain Jaramillo Granda. Se pone en consideración de la junta, la misma que es aceptada por unanimidad, para que el Sr. Rommel Salazar, ceda su totalidad de participaciones en la compañía a los señores antes mencionados, por un valor de cuatrocientos dólares americanos equivalentes al 40% del capital suscrito y pagado.

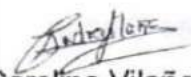
La junta toma un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes y para constancia la firma en unidad de acto.



Rommel Geovanny Salazar Rigall
SOCIO- GERENTE



Josefina Victoria Rosania Dávila
SOCIO



Andrea Carolina Vilaña Trujillo
Secretaria AD-HOC



Quito, 25 de Abril de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

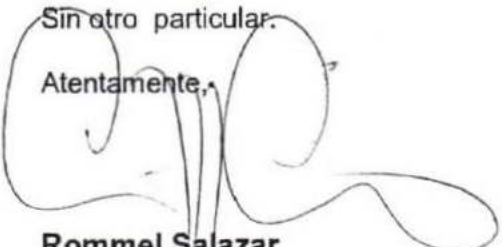
En calidad de representante legal de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.**, doy fe y ratifico que la cesión de participaciones por parte de la Sra. Josefina Victoria Rosania Davila y el Sr. Rommel Geovanny Salazar Rigail, tienen toda la legalidad del caso, por ende asumo toda responsabilidad presente y futura.

De esta manera, el capital suscrito y pagado a partir de la presente fecha, una vez legalizado y notificado a los organismos competentes quedaría de la siguiente manera:

Simón Bolívar Mieles Pinargote	\$750,00	75%
Kevin Orlando Mieles Granda	\$200,00	20%
Ronny Efraín Jaramillo Granda	\$50,00	5%

Sin otro particular.

Atentamente,


Rommel Salazar
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA

Quito, 21 de Abril de 2018



**SEÑORES SOCIOS DE
SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA**

En cumplimiento del estatuto de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.**, pongo en su conocimiento que los señores socios de la compañía con el 100% de participaciones han puesto en mi conocimiento su deseo de ceder las participaciones, razón por la cual algún socio puede ejercer el derecho de preferencia, caso contrario, los socios tiene plena libertad para ceder y transferir a un tercero en cumplimiento de los estatutos de la compañía y del Art. 113 de la Ley de Compañías previa la aprobación por junta y por unanimidad.

Sin otro particular.

Atentamente,

Rommel Salazar
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores JOSEFINA VICTORIA ROSANÍA DÁVILA, ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL, a favor de los señores SIMÓN BOLÍVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA, RONNY EFRAÍN JARAMILLO GRANDA. Quito, Veintidos de Mayo del año dos mil dieciocho.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.; otorgada por JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL, de fecha veinte y ocho de diciembre de dos mil once, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL, a favor de SIMON BOLIVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA y RONNY EFRAIN JARAMILLO GRANDA, sellada y firmada en la Notaría Septuagésima del cantón Quito, el veinte y dos de mayo de dos mil diez y ocho. Quito, veinte y cuatro de mayo de dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000063509



20181701007000961

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000961

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (9:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.; OTORGADA POR JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA Y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16146

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792366755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA Y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL, A FAVOR DE SIMON BOLIVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA Y RONNY EFRAIN JARAMILLO GRANDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2434

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

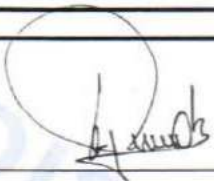
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000961

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2018, (9:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.; OTORGADA POR JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA Y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	16146

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792366755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA Y ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL, A FAVOR DE SIMON BOLIVAR MIELES PINARGOTE, KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA Y RONNY EFRAIN JARAMILLO GRANDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2434



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 37056

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	89907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	541
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

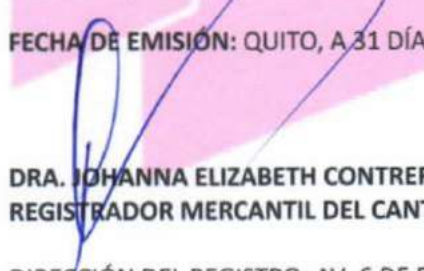
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /22/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS PETROLEROS BLACKPETROLEUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

JOSEFINA VICTORIA ROSANIA DAVILA TRANSFIERE 600 PARTICIPACIONES A FAVOR DE SIMON BOLIVAR MIELES PINARGOTE; ROMMEL GEOVANNY SALAZAR RIGAIL TRANSFIERE: 150 PARTICIPACIONES A FAVOR DE SIMON BOLIVAR MIELES PINARGOTE, 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE KEVIN ORLANDO MIELES GRANDA Y 50 PARTICIPACIONES A FAVOR DE RONNY EFRAIN JARAMILLO GRANDA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 559 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

